



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS



DOM: 59.-
GSB/acc
30-08-23.-

DECRETO EXENTO N° 1112.-

LITUECHE, 31 de Agosto de 2023.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2023-336, denominado "Pavimentación senderos y otras superficies, Plaza de Armas, Comuna de Litueche".
- La Resolución Exenta N° 8592/2023.- de fecha 16/08/2023.- de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto.
- El Acuerdo N°121/2023 de sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 23 de Agosto de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modalidad de administración directa del proyecto "Pavimentación senderos y otras superficies, Plaza de Armas, Comuna de Litueche"

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 233 del 01-03-2023, que nombra la subrogancia de Alcalde.

DECRETO:

- **APRUEBASE** la ejecución del Proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2023-336, denominado "Pavimentación senderos y otras superficies, Plaza de Armas, Comuna de Litueche", bajo la modalidad de **Administración Directa** por parte de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- **NOMBRA** a cargo de la obra al funcionario municipal don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- **DEJESE** establecido que el personal contratado para la ejecución de la obra se registrará por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Dirección de Obras



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

